



## **ACTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ACCIONES DE INNOVACIÓN DOCENTE EN LA UMH 2010**

Reunidos el día 10 de febrero de 2010 la Comisión formada por:

- Vicerrector de Asuntos Económicos, Empleo y Relación con la Empresa
- Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria
- Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios
- Vicerrectora Adjta de Ordenación Académica y Estudios para la Formación e Innovación
- Responsable de la Oficina de Gestión y Control de la Calidad
- Delegado General de Estudiantes,

encargada de valorar las propuestas de innovación presentadas a la Convocatoria de Ayudas a Acciones de Innovación Docente 2010 en la UMH, tras una primera revisión de las memorias, acordó solicitar la reformulación de algunas de ellas para completar la información facilitada. El plazo propuesto para presentar estas reformulaciones finalizó el día 22 de marzo. Revisadas de nuevo todas las reformulaciones, se reunió de nuevo la Comisión el día 5 de marzo de 2010 para acordar la resolución definitiva de las solicitudes presentadas.

Como resultado de esta segunda reunión se acordó de forma unánime por todos los miembros de la Comisión:

- 1) Clasificar todas las propuestas en cuatro bloques básicos de acciones, tal y como aparecen en el Anexo 1 que acompaña a esta Acta:
  - TIPO 1: Proyectos relacionados con la elaboración de materiales docentes en formato multimedia, útiles para la docencia presencial y a distancia.
  - TIPO 2: Proyectos relacionados con la utilización de espacios y recursos web para la innovación en la docencia y/o en la coordinación docente.
  - TIPO 3: Otros proyectos no relacionados con ninguna de las temáticas anteriores pero relacionados con algún objetivo de innovación incluido en el Plan Estratégico de la UMH.
  - TIPO 4: Proyectos no relacionados con ninguno de los objetivos de innovación incluidos en el Plan Estratégico de la UMH.
- 2) Resolver la convocatoria de la siguiente manera:
  - Apoyar todas las acciones del TIPO 1, en las que profesores y equipos de profesores han solicitado ayuda para elaborar materiales multimedia útiles para la docencia presencial y a distancia. El apoyo consistirá en proporcionar a estos profesores la asistencia técnica necesaria, en personal y recursos, para ejecutar el proyecto conforme a las directrices marcadas por la UMH para garantizar la calidad de los materiales docentes generados; estas directrices están basadas en las directrices genéricas ya utilizadas en otras universidades para elaborar materiales docentes

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**  
Avda. de la Universidad S/N - 03202 ELCHE  
E-mail para consultas: [vradj.fi@umh.es](mailto:vradj.fi@umh.es)  
Tfno para consultas: 96 665 8985



reutilizables destinados a repositorios institucionales y materiales compartidos en repositorios del tipo OpenCourseWare.

Se procederá en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de esta resolución, a reunir a los profesores implicados en estas acciones para presentarles en detalle las posibilidades, formatos y objetivos de la UMH respecto a la forma de integrar los contenidos docentes en materiales multimedia y posteriormente ubicarlos en un repositorio institucional en abierto. Los profesores implicados habrán de aceptar por escrito las condiciones propuestas y la UMH por su parte, se comprometerá a proporcionar el apoyo técnico necesario para asegurar la consecución de los materiales pactados en el plazo estipulado.

- Apoyar todas las acciones del TIPO 2, en las que profesores y equipos de profesores han solicitado ayuda para llevar a cabo acciones promocionables y/o a desarrollar a través de diversos espacios y recursos web. El apoyo consistirá en proporcionar a estos profesores la asistencia técnica necesaria para implementar los espacios web de promoción requeridos, formar a los profesores en su manejo y en el de los recursos web asociados y útiles para llevar a cabo sus propuestas de un modo eficiente, y ayudar a éstos en su mantenimiento.

Se procederá en el plazo máximo de 30 días desde la publicación de esta resolución, a reunir a los profesores implicados en estas acciones para presentarles en detalle las posibilidades, formatos, recursos y objetivos de la UMH respecto a la forma de promocionar estas acciones. Los profesores implicados habrán de aceptar por escrito las condiciones propuestas y la UMH por su parte, se comprometerá a proporcionar el apoyo técnico necesario para asegurar la consecución de los objetivos pactados en el plazo estipulado.

- Apoyar económicamente, total o parcialmente, todas las acciones del TIPO 3, con la cuantía explícita en el Anexo 1 que acompaña a esta Acta de Resolución. La gestión de los gastos financiados y especificados en la resolución se hará a través la Oficina de Gestión y Control de la Calidad.
- Denegar los proyectos del TIPO 4.

En Elche, a 17 de marzo de 2010

Fdo: La Comisión.

**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**  
Avda. de la Universidad S/N - 03202 ELCHE  
E-mail para consultas: [vradj.fi@umh.es](mailto:vradj.fi@umh.es)  
Tfno para consultas: 96 665 8985